



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-426

SALTA, 02 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N°10.092/2010.

Agreg. Expte 10.061/2003.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1329 – mediante la cual se solicita nuevamente a la Ing. María Daniela Chavez Clemente – la presentación de los informes correspondientes al año 2007 y hasta el 2011 ambos – por las licencias extraordinarias académicas concedidas; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 04 de septiembre de 2012 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-1329, relacionada a la solicitud de informes a la Ing. María Daniela Chavez Clemente– por las licencias académicas concedidas entre el año 2007 y el año 2011 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Chavez Clemente, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. Nérida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales